

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0112.2017**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca

**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT  
DELEGACIÓN HIDALGO

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales  
Oficio: 133.02.03.DP.0112.2017  
BITACORA: 13/G1-0319/02/17

Pachuca, Hidalgo. 27 de Febrero de 2017

13 MAR 2017

170755  
"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO

CC. JOSE ASCENCION RECURSOS MADERA.- PRESIDENTE  
SILVERIO GUERRA ARIAS.- SECRETARIO  
JOSE GREGORIO HERNANDEZ HERANDEZ.- TESORERO  
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, C.P. 43740,  
MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.452.2013 de fecha 17 de Junio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 4.860 Metros cúbicos	1	1	1	16871275	16871275
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 1.122 Metros cúbicos	1	1	1	16871276	16871276
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 1.122 Metros cúbicos	1	1	1	16871277	16871277
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 36.738 Metros cúbicos	4	1	4	16871278	16871281
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 8.478 Metros cúbicos	1			16871282	16871282

